

Dec. No. 741-20 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, a la Excelentísima Señora Robin S. Bernstein, embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de los Estados Unidos de América en la República Dominicana. G. O. 11003 del 31 de diciembre de 2020.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 741-20

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos de la excelentísima señora Robín S. Bernstein, embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de los Estados Unidos en la República Dominicana.

VISTA: La Ley núm. 1113, del 26 de mayo de 1936, que crea la Orden del Mérito de Juan Pablo Duarte, modificada por la Ley núm. 3916, del 9 de septiembre de 1954, que denomina la Orden del Mérito de Juan Pablo Duarte “Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella”.

OÍDO: El parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, a la excelentísima señora Robin S. Bernstein, embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de los Estados Unidos de América en la República Dominicana.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020); año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER